

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL MERCADO

(Santiago, Chile, 26 de enero de 2023). Tras el anuncio realizado hoy por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, de sancionar al expresidente de Paraguay, Horacio Cartes, por su “participación en corrupción desmedida que socava las instituciones democráticas” de ese país, CCU ha tomado la inmediata decisión de adoptar las medidas para terminar su sociedad con el Grupo Cartes en Bebidas del Paraguay S.A.

Dada la gravedad de los hechos descritos y la severa sanción impuesta por la OFAC, CCU informa que la decisión adoptada hoy y comunicada en este acto es independiente de las que ya estaban en curso y habían sido resueltas por la compañía, luego de la designación de Horacio Cartes como inelegible para entrar a Estados Unidos por parte del Departamento de Estado, en julio pasado.

CCU es una empresa multicategoría de bebestibles, con operaciones en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Paraguay y Uruguay. En Chile, CCU es uno de los principales actores en cada una de las categorías en las que participa, incluyendo cervezas, bebidas gaseosas, aguas minerales y envasadas, néctares, vino y pisco, entre otros. A nivel sudamericano, es el segundo mayor cervecero en Argentina y participa, además, en las industrias de sidras, licores y vinos; en Uruguay y Paraguay está presente en el mercado de cervezas, aguas minerales y envasadas, gaseosas y néctares; en Bolivia participa en las industrias de cervezas, aguas envasadas, gaseosas y malta; en Colombia participa en el mercado de cervezas y malta. Los principales contratos de licencia, distribución y/o joint ventures de la Compañía incluyen Heineken Brouwerijen B.V., PepsiCo Inc., Seven-up International, Schweppes Holdings Limited, Société des Produits Nestlé S.A., Pernod Ricard Chile S.A., Promarca S.A. (Watt’s) y Coors Brewing Company.